



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

SUMARIO

Acuerdo de la Mancomunidad Agrupación Intermunicipal de Aguas Aguadulce-Pedraera por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Comisión Intermunicipal de esta entidad, de fecha 10 de julio de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Pedraera, a fecha de firma electrónica
La Presidenta

Fdo. Lucia Ruiz Gálvez

Código Seguro de Verificación	IV7TQXLPDEU356XCCI6MGYZ6IE	Fecha	11/07/2025 09:25:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUCIA RUIZ GALVEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TQXLPDEU356XCCI6MGYZ6IE	Página	1/1

